

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.115.622
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.060
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.060
09		APORTE FISCAL		1.112.562
	01	Libre		1.112.562
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.115.622
21		GASTOS EN PERSONAL	02	930.061
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	147.880
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.264
	02	Al Gobierno Central		28.264
	001	Convenio de Atención de Usuarios	04	28.264
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.417
	04	Mobiliario y Otros		464
	06	Equipos Informáticos		1.854
	07	Programas Informáticos		5.099
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
a)	Dotación máxima de personal	24
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen mediante Resolución fundada del Jefe Superior del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones, el cual no podrá exceder de 1 funcionario.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	12.021
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	906
	- En el Exterior en Miles de \$	15.872
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	106.772
	Hasta 2 personas podrán tener la calidad de agentes públicos, para	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

todos los efectos administrativos y penales.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Criticas:

- N° de personas
- Miles de \$

3
31.864

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
 - Miles de \$

7.303

04 El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre la ejecución y destino de estos recursos.